



## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE COMUNICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 diez horas del día 19 diecinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, encontrándonos en la sala de juntas de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Jesús García número 2427, piso 5, en la colonia Lomas de Guevara de este municipio, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos segundo y tercero del Acuerdo DIELAG ACU 007/2020, del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 15 de febrero del año 2020, y el acuerdo DIELAG ACU 006/2021 del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 17 de enero del año 2021 mediante el cual se autoriza que las partidas presupuestales, "3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", "3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet", "3651 Servicios de la industria filmica, del sonido y del vídeo", "3661 servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet", "3691 Otros servicios de información" del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 sus anexos y la plantilla del personal sean ejercidas de manera centralizada por la Coordinación General de Comunicación, así como las partidas presupuestales "3363 servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración" "3365 información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades", a cargo de la unidad presupuestal exclusiva de la Coordinación General de Comunicación, se sujeten al ejercicio del gasto por parte de la Comisión Administradora de Comunicación, por lo cual se procede a llevar a cabo la décima sesión de carácter privado de la **COMISIÓN ADMINISTRADORA DE COMUNICACIÓN**, y para tal efecto se hace constar la presencia del Lic. Álvaro Alonso González Ramírez, Representante de la Coordinación General de Comunicación, en su carácter de Presidente, de la Lic. María Fernanda Arizmendi Sam, Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, David Mendoza Martínez, Representante de la Secretaría de Administración, y el Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Representante de la Contraloría del Estado, ante la Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina, Secretaría Técnica.

A continuación, se discuten los asuntos de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la novena sesión de la Comisión Administradora de Comunicación celebrada el pasado 5 cinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.
- IV. Aprobación de las campañas de comunicación.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.



**Desahogo del punto I del orden del día:**

*I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.*

En el desahogo del punto I del orden del día el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría Técnica proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta de lo siguiente:

Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. Álvaro Alonso González Ramírez	Coordinador General de Comunicación	Presente
Lic. María Fernanda Arizmendi Sam	Directora General de Egresos de la Secretaría de la Hacienda Pública	Presente
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	Presente
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido	Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría	Presente
Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina	Secretaría Técnica de la Comisión Administradora de Comunicación	Presente

Se declara el quórum legal al estar la totalidad de los integrantes de esta Comisión.

Cabe mencionar que conforme al acuerdo DIELAG ACU 006/2021 Artículo Segundo Fracc. V. El representante de la Contraloría del Estado, participará con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

**Desahogo del punto II del orden del día:**

*II. Lectura y aprobación del orden del día.*

En el desahogo del punto II del orden del día el Presidente procede a dar lectura al mismo y somete a consideración de los presentes este orden del día, siendo aprobado por unanimidad el orden del día.

**Desahogo del punto III del orden del día:**

*III. Lectura y aprobación del acta de la novena sesión de la Comisión Administradora de Comunicación celebrada el pasado 05 cinco de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.*

En el desahogo del punto III del orden del día se somete a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la novena sesión de la Comisión Administradora de Comunicación celebrada el pasado 05 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura.

A continuación, somete a consideración de los presentes la aprobación del proyecto de acta de la novena sesión de la Comisión Administradora de Comunicación celebrada el pasado 05 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.



Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta.

**Desahogo punto IV del orden del día:**

*IV. Aprobación de las campañas de comunicación.*

En el desahogo del punto IV del orden del día con base en lo establecido en el artículo segundo del acuerdo en comento, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes las campañas de comunicación a difundir en el presente y siguiente mes.

**1. Valor a mi trabajo**

Oficio de Solicitud: CGC 220/2021

Objetivo de campaña: Dar a conocer los beneficios que se tienen al brindar seguridad social a las personas trabajadoras del hogar y socializar el tema para que se reconozca como trabajo formal la actividad que se realiza y se otorguen las prestaciones de ley.

Objetivo institucional: Promover el cumplimiento de la ley para que los y las trabajadoras del hogar obtengan sus prestaciones laborales y de seguridad social, y se reconozcan como un derecho y beneficio de ganar-ganar con los empleadores.

Vigencia: Del 22 de noviembre al 5 de Diciembre

Dependencia: Secretaria del Trabajo y Previsión Social  
Unidades Administrativas de Apoyo

Partida presupuestal:

21111140000029831236F466C13611001551001B120150  
21111140000029912115E467A13611001551001B120150  
2111119000004221315CE982033611001551001B120150

Servicio a contratar	Medio de comunicación:	Monto con I.V.A. incluido hasta :
DIFUSIÓN EN RADIO	COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	197,478.40
DIFUSIÓN EN RADIO	PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	97,556.00
DIFUSIÓN EN RADIO	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	145,672.80

*[Handwritten signature]*

*20*

*[Handwritten checkmark]*



DIFUSIÓN DIGITAL	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	98,368.00
DIFUSIÓN DIGITAL	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	49,590.00
DIFUSIÓN DIGITAL	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	49,694.40

La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

## 2. Ponte al corriente

Oficio de Solicitud: CGC 221/2021

Objetivo de campaña: Dar a conocer que en noviembre y hasta el 20 de diciembre, la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco tendrá vigente un 50% de descuento en todas las multas estatales en materia de movilidad, excepto por alcoholimetría y drogas. Y un 50% de descuento en multas de refrendo vehicular

Objetivo institucional: Comunicar a todas las y los ciudadanos los descuentos que se tendrán en la Secretaría de Hacienda Pública en materia de movilidad, así como en los recargos generados por dichas sanciones para que puedan ponerse al corriente.

Vigencia: Del 24 de Noviembre al 12 de Diciembre

Dependencia: Secretaría de Hacienda Pública  
Unidades Administrativas de Apoyo

Partida presupuestal:

2111103000002315251M987133611001551001B120150

2111119000004221315CE982033611001551001B120150

Servicio a contratar	Medio de comunicación:	Monto con I.V.A. incluido hasta :
DIFUSIÓN EN RADIO	COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	105,235.20
DIFUSIÓN EN RADIO	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	121,800.00



DIFUSIÓN EN RADIO	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	70,156.80
DIFUSIÓN DIGITAL	GRUPO EMPRESARIAL OFERTAS, S. DE R.L. DE C.V.	380,000.00

La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

### 3. No bajemos la guardia, segunda etapa

Oficio de Solicitud: CGC 222/2021

Objetivo de campaña: Llamar a las personas a acudir a vacunarse y continuar las medidas para evitar contagios para disminuir el impacto de la enfermedad.

Objetivo institucional: Destacar la relevancia de la participación conjunta entre gobierno y sociedad para combatir la pandemia.

Vigencia: Del 29 de noviembre al 12 de diciembre

Dependencia: Secretaria de Salud Jalisco  
Unidades Administrativas de Apoyo

Partida presupuestal:

21111050000015723423P667C13611021551001B120150

2111119000004221315CE982033611001551001B120150

Servicio a contratar	Medio de comunicación:	Monto con I.V.A. incluido hasta :
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	1,912,001.64
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	401,592.00
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	TV AZTECA SAB DE C.V.	580,315.75
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.	668,438.40



DIFUSIÓN EN RADIO	COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	71,618.40
DIFUSIÓN EN RADIO	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	94,395.00
DIFUSIÓN EN RADIO	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	71,131.20
DIFUSIÓN EN RADIO	RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	102,544.00
DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES	PERIODICO DIGITAL SENDERO, SAPI DE CV	50,460.00
DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES	AMX CONTENIDOS, S,A, DE C.V.	301,252.00
DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES	TELEVISA, S DE RL DE C.V.	1,477,120.80
DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES	ESTUDIOS AZTECA, S.A DE C.V.	1,175,776.00
DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES	L.R.H.G. INFORMATIVO, S.A. DE C.V.	50,460.00
DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	150,800.00

La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

#### 4. Jalisco te necesita

Oficio de Solicitud: CGC 255/2021

Objetivo de campaña: Dar a conocer las acciones de fortalecimiento al estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad que se realizan desde el Gobierno del Estado, destacando la corresponsabilidad y el compromiso cívico que las y los aspirantes tienen para con Jalisco

Objetivo institucional: Dar a conocer los espacios laborales que la Secretaría de Seguridad tiene disponibles para quienes aspiran a ser policías estatales, viales y custodios.



Vigencia: Del 29 de Noviembre al 15 de Diciembre

Dependencia: Secretaria de Seguridad  
Unidades Administrativas de Apoyo

Partida presupuestal:

21111370000033117312M501103611001111001B120150

2111119000004221315CE982033611001551001B120150

Servicio a contratar	Medio de comunicación:	Monto con I.V.A. incluido hasta :
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	446,182.21
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	296,148.00
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	OPERADORA MULTICABLE, S.A. DE C.V.	306,936.00
DIFUSIÓN EN RADIO	COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	97,927.20
DIFUSIÓN EN RADIO	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	87,574.20
DIFUSIÓN DIGITAL	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	150,800.00
DIFUSIÓN DIGITAL	VALLARTA OPINA EDICIONES, S.A. DE C.V.	58,000.00

La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

### 5. Dar pecho es

Oficio de Solicitud: CGC 256/2021

Objetivo de campaña: Informar a mujeres embarazadas y madres que la lactancia es segura en tiempos de COVID-19, dar a conocer las recomendaciones de las y los expertos en lactancia materna y desmentir los mitos alrededor de la lactancia.



Objetivo institucional: Promover la lactancia materna, dar a conocer las medidas de autocuidado para prevenir contagios de COVID-19 entre la madre y el bebé, y desmentir la desinformación.

Vigencia: Del 1 al 15 de Diciembre

Dependencia: Secretaria de Salud  
Unidades Administrativas de Apoyo

Partida presupuestal:

21111050000015723423P667C13611021551001B120150

2111119000004221315CE982033611001551001B120150

Servicio a contratar	Medio de comunicación:	Monto con I.V.A. incluido hasta :
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	403,772.43
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	301,368.00
DIFUSIÓN EN RADIO	RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	102,544.00
DIFUSIÓN EN RADIO	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	143,236.80
DIFUSIÓN DIGITAL	TELEVISA, S. de R.L. DE C.V.	1,014,072.00
DIFUSIÓN DIGITAL	PERIODICO DIGITAL SENDERO S.A.P.I. DE C.V.	50,460.00
DIFUSIÓN DIGITAL	EI UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	201,840.00
DIFUSIÓN DIGITAL	VALLARTA OPINA EDICIONES, S.A. DE C.V.	46,400.00

La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

#### 6. Salvando vidas

Oficio de Solicitud: CGC 257/2021





Objetivo de campaña: Reforzar el mensaje sobre la prohibición del consumo de alcohol para quienes conducen vehículos, así como invitar a la ciudadanía a tener un consumo responsable del alcohol y dar a conocer las sanciones que contempla la ley para quienes conducen bajo los efectos del alcohol, así como lo que se establece en las normativas vigentes para Jalisco en la materia.

Objetivo institucional: Prevenir accidentes viales con consecuencias fatales por medio de la detección y detención de personas que conducen bajo los efectos de las bebidas embriagantes.

Vigencia: Del 7 al 19 de Diciembre

Dependencia: Secretaría de Seguridad  
Unidades Administrativas de Apoyo

Partida presupuestal:

2111137000033117312SM501103611001111001B120150  
211111900004221315CE982033611001551001B120150

Servicio a contratar	Medio de comunicación:	Monto con I.V.A. incluido hasta :
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	486,898.21
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	300,324.00
DIFUSIÓN EN RADIO	COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	71,618.40
DIFUSIÓN EN RADIO	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	207,060.00
DIFUSIÓN EN RADIO	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	74,054.40
DIFUSIÓN DIGITAL	ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	705,465.60
DIFUSIÓN DIGITAL	TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.	891,413.60
DIFUSIÓN DIGITAL	PAGINA TRES, S.A. DE C.V.	68,732.78



La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

### 7. Prevención de delitos

Oficio de Solicitud: CGC 259/2021

Objetivo de campaña: Difundir las medidas de prevención y autocuidado, resultado de los programas que se implementan de parte de las áreas técnicas, para con ello ayudar a reducir la incidencia delictiva.

Objetivo institucional: Reducir la incidencia delictiva a través de la implementación de políticas públicas y programas que permitan socializar las medidas de autoprotección y cuidado para evitar ser víctima de un delito.

Vigencia: Del 13 al 26 de Diciembre

Dependencia: Secretaria de Seguridad  
Unidades Administrativas de Apoyo

Partida presupuestal:

2111137000033117312M501103611001111001B120150  
2111119000004221315CE982033611001111001B120150  
2111119000004221315CE982033611001551001B120150

Servicio a contratar	Medio de comunicación:	Monto con I.V.A. incluido hasta :
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	499,775.33
DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	QUIERO MEDIA, S.A. DE C.V.	402,114.00
DIFUSIÓN DIGITAL	ESTUDIOS AZTECA, S.A. DE C.V.	806,246.40
DIFUSIÓN DIGITAL	TELEVISA S. DE R.L. DE C.V.	1,018,248.00
DIFUSIÓN EN RADIO	COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	70,156.80
DIFUSIÓN EN RADIO	RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	143,561.60



DIFUSIÓN EN RADIO	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	70,156.80
DIFUSIÓN DIGITAL	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	220,400.00
DIFUSIÓN DIGITAL	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	48,314.00

La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

**8. Estamos buscando**

Oficio de Solicitud: CGC 258/2021

Objetivo de campaña: Reforzar las medidas de prevención para evitar la desaparición, así como socializar y difundir las instancias de apoyo en materia de desaparición, además de las medidas para el seguimiento de reportes y acompañamiento para las víctimas de desaparición.

Objetivo institucional: Tener presencia en todas las regiones del estado a partir de la difusión de información que facilite los procesos de reportes y prevención de desapariciones. Además de coordinar los esfuerzos e iniciativas de las instancias de apoyo en materia de desaparición, para el acompañamiento y seguimiento de las familias y víctimas de desaparición en un marco de especial respeto por los derechos humanos.

Vigencia: Del 09 al 24 de Diciembre

Dependencia: Secretaria General de Gobierno  
Unidades Administrativas de Apoyo

Partida presupuestal:  
2111102801009001241HP928H13611001551001B120150  
2111119000004221315CE982033611001111001B120150

Servicio a contratar	Medio de comunicación:	Monto con I.V.A. incluido hasta :
DIFUSIÓN EN RADIO	COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V	223,648.00



DIFUSIÓN EN RADIO	RADIO AMERICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	207,425.40
DIFUSIÓN EN RADIO	PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	97,556.00
DIFUSIÓN EN RADIO	RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	194,833.60
DIFUSIÓN DIGITAL	LA CRONICA DIARIA, S.A. DE C.V.	49,590.00
DIFUSIÓN DIGITAL	EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.	150,800.00
DIFUSIÓN DIGITAL	PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I. DE C.V.	49,694.40
DIFUSIÓN DIGITAL	VALLARTA OPINA EDICIONES, S.A. DE C.V.	34,800.00
DIFUSIÓN DIGITAL	VALLARTA OPINA EDICIONES, S.A. DE C.V.	58,000.00

La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

La programación de las campañas señaladas estará sujeta a cambios y ajustes, según se desenvuelvan los temas y acciones de Gobierno, contingencias y de acuerdo con las necesidades que se presenten, los cuales no deberán de exceder el 10 por ciento de lo programado

Los montos señalados en las campañas corresponden a la pauta programada conforme a tarifario o cotización especial, no obstante, atendiendo a cada caso específico, a las situaciones extraordinarias que se presentan y a las necesidades que lleguen a identificarse las mismas pueden variar sin que exista la obligación de agotar la totalidad del monto señalado.

La Contraloría del Estado manifiesta que las campañas que se pretenden aprobar así como la documentación que integran los expedientes se deben encontrar de conformidad con la normatividad en la materia.

Se aprueban por unanimidad de los presentes las campañas de comunicación. Quedando bajo la más estricta responsabilidad de la Coordinación General de Comunicación la administración, autorización y ejercicio del gasto, de conformidad con el Artículo 1 y 3 de los lineamientos para la contratación de servicio establecidos del ARTÍCULO CUARTO, del Acuerdo DIELAG ACU 007/2020.

*[Handwritten signature]*



### Desahogo punto V del orden del día

#### V. Asuntos generales.

Asimismo, el Presidente pone a consideración de los presentes el uso de la voz para algún otro asunto no considerado en el orden del día. No habiendo más asuntos que tratar se procede a la clausura de la presente sesión.

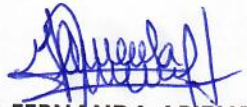
### Desahogo punto VI del orden del día

#### VI. Clausura


Una vez agotado el orden del día, el Presidente de la Comisión da por concluida la presente sesión, siendo las 12:00 doce horas del 19 diecinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno; firmando la presente acta quienes en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.

### COMISIÓN ADMINISTRADORA DE COMUNICACIÓN

  
LIC. ÁLVARO ALONSO GONZÁLEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE

  
LIC. MARIA FERNANDA ARIZMENDI SAM  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
HACIENDA PÚBLICA

  
DAVID MENDOZA MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

  
LIC. ÁLVARO ALEJANDRO RÍOS PULIDO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL  
ESTADO

  
LIC. TERESA ALEJANDRINA GODINA  
MEDINA  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN ADMINISTRADORA DE  
COMUNICACIÓN